

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2873 LUGO

EDICTO

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 153/19, referente al concursado PIZARRAS VEIRA DO RIO, S.L. B27015577, por auto de fecha 25 de septiembre, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del administrador concursal.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- - Se ha declarado disuelta la entidad PIZARRAS VEIRA DO RIO, S.L., B27015577 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 25 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200003475-1